

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1639

CELEBRADA EL 06 DE MAYO DE 1968



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1639
6 de mayo de 1968

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
19169

1968: Año de Bienestar Estudiantil y Residencias Universitarias

ACTA DE LA SESIÓN N° 1639¹

6 de mayo de 1968

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>Aprobación del acta N° 1634 con observación.</u>	3
2.-	<u>Aprobación del acta N° 1635 con observación.</u>	3
3.-	<u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. El señor Decano ruega que se envíe la agenda cada vez que vaya efectuarse sesión del Consejo Universitario.</u>	3
4.-	<u>SUBCOMISIÓN DE PRESUPUESTO envía el acta de la sesión N° 8-68.</u>	4
5.-	<u>FACULTAD DE AGRONOMÍA. Señor Decano presenta algunos puntos relacionados con la pasada Asamblea Universitaria que se celebró el 3 de mayo del año en curso.</u>	7
6.-	<u>SEÑOR VICE-RECTOR en ejercicio de la Rectoría solicita autorización para comprar un Video-tape y tres cámaras de televisión que servirán para pasar programas en los canales que existen actualmente, así como para la planta futura que tendrá la Institución.</u>	17
7.-	<u>SEÑOR VICERRECTOR en ejercicio de la Rectoría informa que en la tarde del día de hoy se reunirá con las partes interesadas en la huelga que se realiza en la Universidad, con el objeto de ver si es posible ponerse de acuerdo para terminarla.</u>	18
8.-	<u>Como punto primero de la próxima sesión se estudiará el nombramiento de profesores extraordinarios para la Facultad de Farmacia.</u>	20

1 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N° 1639, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día seis de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, a las ocho de la mañana con veinte minutos. Con la asistencia del señor Vice-Rector en ejercicio, Dr. Otto Jiménez Quirós, quien preside. Del señor Secretario General a.i. Lic. Carlos A. Caamaño R. De los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguese, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero-Gei, Dr. Raymond Pauly. Del señor Vice-Decano Lic. Teodoro Olarte. Del Representante Estudiantil señor José A. Gutiérrez. Del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor y Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

ARTÍCULO 1

Se acuerda incluir entre los grados y títulos que extenderá la Universidad, ya que habían sido omitidos, los de Bachiller y Licenciatura en Inglés y Francés, y los de Ingeniero Químico, Ingeniero Eléctrico e Ingeniero Mecánico. Queda así modificado el artículo 106 del Estatuto Orgánico. Con esta modificación queda aprobada el acta N° 1634.

Comunicar: Facultades, Departamentos, La Gaceta.

ARTÍCULO 2

Se somete a aprobación el acta N° 1635.

Por sugerencia del Lic. Carlos A. Caamaño, se corrige la fecha del permiso del Prof. Monge Alfaro, Rector de la Universidad, al cuatro del mes en curso. Esto por cuanto aparecen firmados documentos a partir de ese día por el Dr. Jiménez Quirós, quien lo sustituye en su ausencia.

Con esta observación se aprueba el acta N° 1635.

ARTÍCULO 3

El Ing. Álvaro Cordero ruega que se envíe la agenda cada vez que vaya a efectuarse sesión del Consejo, pues es muy importante saber los temas que se van a tratar, especialmente cuando de aprobar actas se trata. Dice esto por cuanto hace seis o siete semanas que no la recibe.

Se acoge lo sugerido por el Ing. Cordero.

ARTÍCULO 4

Se da lectura al acta de la Sesión #8-68 de la Subcomisión de Presupuesto que dice en su parte conducente así:

“La Subcomisión de Presupuesto estudió en artículo 1º de la Sesión #8-68 del 16 de los corrientes, y se permite recomendar al Consejo Universitario el siguiente presupuesto extraordinario por la suma de ₡198.600.00 (\$30.000.00 al 662%) y la Modificación al Presupuesto Ordinario por ₡119.700.00. El primero proveniente de fondos sobrantes del Proyecto con la Universidad de Houston que serán entregados a la Universidad de Costa Rica y la segunda, con fondos economizados por la Facultad de Ingeniería al no llenarse algunas plazas de profesores de tiempo completo y de horas libres que provienen de una reestructuración en el campo docente.

PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIO

Recursos:

Excedente de Proyecto Universidad de Houston y Refinadora \$27.000.00 al 662%	₡178.740.00
Economías logradas con el salario del Dr. Reidel \$3.000.00 al 662%	19.860.00
<u>Total de recursos:</u>	<u>198.600.00</u>

Egresos:

Laboratorios Comunes:

Servo System ES-130
Fisher Control Equipment
Logie Laboratory
Equipos para Ings. Eléct. y Mecán.
\$4.000.00
Ordenador Analógico

\$9.500.00
 Sub Total Equip. Ing. Eléc. y Mec
 \$13.500.00

Equipos Ingeniería Química
 \$3.000.00

Costo Total de Equipos: \$16.500.00

Sueldos:

Raymond Jiménez \$9.000.00 anuales
 9.000.00

Manuel López M. en
 dólares 450.00, durante
 10 meses 4.500.00 13.500.00

Total Egresos \$30.000.00 ¢198.600.00

MODIFICACION AL PRESUPUESTO ORDINARIO

Recursos:

Profesor T. Completo (clave CH-3) ¢3.000.00 marzo a junio (4 meses)	¢12.000.00
Profesor T. Completo (clave CH-8) ¢2.800.00, 12 meses	33.600.00
Profesor T. Completo (clave CH-12) ¢2.500.00, 6 meses	15.000.00

Horas Docentes:

Claves:

H-6, ¢350.00; H-7, ¢140.00; H-8, ¢1.416.00;
 H-9, ¢563.00; H-12 ¢420.00; H-13, ¢435.00
 H-16, ¢350.00; H-21, ¢630.00 y D-15, ¢621.00,
 (las sumas indicadas anteriormente son remanentes mensuales)

Total de recursos 59.100.00 ¢119.700.00

Egresos:Laboratorios Comunes:

Servo System ES-130		
Fisher Control Equipment		
Logic Laboratory		
Equipos para Ing. Eléct. y Mec.	¢70.975.00	
Gastos Instalación de Equipo	<u>12.725.00</u>	
<u>Total Equipo</u>		¢83.700.00

Salarios

Manuel López de Meneses, ¢450.00 mensuales a ¢8.00 c/\$, durante 10 meses		<u>36.000.00</u>
---	--	------------------

Total Egresos: ¢119.700.00

Se recomienda también el presupuesto extraordinario, para reforzar las partidas de Personal Docente y horas estudiantes de la Facultad de Odontología en la siguiente forma:

Personal Docente:

6 horas adicionales para sustituir al Dr. Raymond Pauly S., en la cátedra de Odontología Infantil, en vista de que tiene derecho a dejar esas horas por cuanto clasificó como Catedrático en Carrera Docente. ¢420.00 mensuales durante 10 meses (de mayo de 1968 a febrero de 1969).		¢4.200.00
---	--	-----------

12 hs. estudiante para la cátedra de Operatoria Preclínica, 0-302, a fin de que el Dr. Hernán Carmiol cuente con un auxiliar en sus funciones. La autorización se hace a partir del 15 de abril de 1968 (10 y ½ meses)		<u>¢2.520.00</u>
--	--	------------------

TOTAL EGRESOS FACULTAD ODONTOLOGÍA ₡6.730.00

Sin otro particular me suscribo de ustedes, atento y seguro servidor, (f) Víctor Ml. Sagot B. Director, Departamento Administración Financiera”.

Se aprueba este presupuesto extraordinario y modificación al ordinario sin ninguna observación.

Comunicar: DAF, Auditoria, Sub. Presupuesto.

ARTÍCULO 5

El Ing. Álvaro Cordero hace uso de la palabra para manifestar que en vista de que no hay agenda, desea presentar a los compañeros del Consejo un asunto sumamente importante, sin el afán de que alrededor del mismo haya polémica sino únicamente porque siente que es un deber suyo mencionarlo, relacionado con la Asamblea Universitaria del viernes 3 de mayo pasado. En primer lugar, hubo serias acusaciones, una de ellas la relacionada con la comisión que estudiaría la creación de un período universitario; lo más grave del asunto es que no sólo con esta Comisión ha sucedido eso, sino que es típico de muchas otras que se nombran y que nunca presentan un informe ni nada de lo que les corresponde. Le preocupó aún más lo relacionado con los Centros Regionales Universitarios. Ya cada uno de los miembros del Consejo ha emitido su opinión al respecto, y todo está claramente definido en las actas correspondientes. Sin embargo quedó muy claro de la Asamblea a que se ha referido, que una gran parte de universitarios no está de acuerdo con la política aplicada a ese respecto; en los periódicos también han aparecido escritos y la misma votación que fue de alrededor de 90 votos a favor por 55 en contra, demuestra ese sentir de que ha hablado. No pretende que en estos momentos se pronuncien acerca de si son buenos o malos los Centros Regionales; pero perfectamente podrían ir sobre los mismos pasos si aprobaran la propuesta del Lic. Guier como una modificación en el sentido de discutir el asunto en forma más exhaustiva. Por lo tanto propone concretamente que, en vista de que el Consejo Universitario es el organismo que debe dar el ejemplo a la Asamblea Universitaria, se apruebe la moción del Lic. Guier; y que se convoque a Asamblea Universitaria extraordinaria para discutir más a fondo la política relacionada con los Centros Regionales Universitarios; hasta tanto no defina esa entidad algo al respecto, no se debe crear más Colegios Regionales. Repite que no está a favor de lo que dice el Lic. Guier, pero es obligación de este Cuerpo, como Organismo que rige la política administrativa y académica de la Universidad, ir sobre sus pasos y revisar lo actuado.

El Dr. Raymond Pauly se manifiesta de acuerdo con el señor Decano de la Facultad de Agronomía en el sentido de que definitivamente en la Institución se viene notando cierto malestar y ciertas críticas. Pero también se da cuenta de que la gente no se informa debidamente de las cosas. Con respecto a la Comisión encargada de estudiar la creación de un periódico universitario, el informe se produjo; pero los costos eran sumamente altos y por esa razón no se ha hecho nada al respecto. Pero si ve en el fondo de esto una crítica para el Consejo, y cree que el *modus operandi* podría variarse en algo para lograr algo más de celeridad en el trámite de los asuntos. Insiste una vez más en que, cuando se empezaron a discutir las Resoluciones del II Congreso, hizo ver que ésa era una forma muy lenta de tramitar los acuerdos; ahora pretenden hacer un III Congreso cuando ni siquiera se ha terminado aún de estudiar lo que en el II se analizó. Tal vez no haya necesidad de convocar a una nueva Asamblea Universitaria, pero sí es importante que analicen las cosas en el estado en que están. Hace alrededor de dos años se aprobó un sistema de trabajo para el Consejo Universitario, que en parte emanaba de una proposición que le hiciera al señor Rector. Sin embargo el mismo se ha ignorado siempre, y ni siquiera se ven los puntos que quedaron pendientes de la agenda anterior. Antes de convocar a una nueva Asamblea es mucho más conveniente dedicar varias sesiones a estudiar lo actuado y a tramitar las cosas que hayan quedado pendientes. Las críticas hechas a los Centros Regionales son completamente injustas; aprovecha la ocasión para felicitar a la señora Decana de la Facultad de Educación por su intervención en la Asamblea. Lo que si deben revisar es el modo de proyectar el Consejo Universitario sus acuerdos a los profesores universitarios.

El Lic. Carlos A. Caamaño, con respecto a lo dicho por el Ing. Cordero manifiesta que hace alrededor de cuatro meses la señorita Fabiola Guevara, Subdirectora del Departamento de Actas elaboró una especie de folleto en el que se incluyen todos los asuntos pendientes de aprobación por este Consejo. El señor Rector, preocupado por el mismo asunto procedió a nombrar un Oficial I, nombramiento que recayó en la persona del señor -Luis Castro Hernández, para que se encargue de estudiar la forma en que el Consejo pueda conocerlos lo antes posible, aparte de otros asuntos que deberá tener. En cuanto a observaciones de la Asamblea Universitaria, en agosto del año pasado envió una carta al señor Rector en la que decía que ese organismo viene sesionando sin quórum: se explica; se cumple con el Estatuto Orgánico que fija en 100 ese límite, pero eso fue establecido cuando el total de profesores de la Institución ascendía a 225, de eso hace diez años más o menos. Hoy día los integrantes de la Asamblea pasan de 500; hay algo aquí que en su criterio no está bien, porque una minoría (como la que se ha presentado en las últimas Asambleas) viene a decidir políticas de la Institución. Destaca el hecho de que únicamente alrededor de 152 personas asistieron a la sesión pasada mencionada, a pesar de que aparecen 300 firmas registradas, a la hora de la

votación sólo². 152 personas estaban presentes, lo que se deduce del conteo que el señor Rector hiciera, pues la gran mayoría llegan a firmar su asistencia y luego se marchan. Insiste en que es una situación inconveniente. También se fijó en el procedimiento: cuando el señor Rector dijo que el Consejo Universitario había acordado levantar la segunda sesión que estaba convocada, le pareció que eso no podía hacerse; el Consejo Universitario desde el momento mismo en que asistió a la Asamblea desapareció como Consejo, quedando únicamente el Rector como Presidente de la misma. Todos los Decanos pasan a ser automáticamente miembros de otro órgano como es la Asamblea, de manera que el procedimiento que se siguió es completamente ilegal. El procedimiento correcto era que la propia Asamblea decidiera si continuaba sesionando o no; este punto se ha criticado bastante. El tercer punto es el siguiente: ha pertenecido a diferentes organismos, (Consejo de Facultad en Ciencias y Letras, Consejo Superior de Educación, Consejo Universitario) y siempre ha creído que cuando se aprueba en determinada unidad algo, todos deben hacerse solidarios de esa política y apoyarla en todo momento. Ha sido mal interpretado el hecho de que, si ya el Consejo Universitario había dictado su política en relación con los Centros Universitarios Regionales parece muy raro que al votarse la moción del Lic. Guier en el sentido de revisarla, muchos de sus Miembros votaron a favor de la misma.

- - - - -

El Dr. Rodrigo Gutiérrez ingresa a las nueve de la mañana.

- - - - -

Al Ing. Walter Sagot le parecen muy atinadas las observaciones presentadas por el señor Decano de la Facultad de Agronomía; básicamente lo que procede en este momento es tomar en cuenta la serie de observaciones surgidas a raíz de la Asamblea Universitaria, analizarlas pues todas son muy importantes y fundamentalmente responder luego a cada crítica de las que se han hecho. Es cierto que ha habido falta de información para la Universidad de parte del Consejo Universitario; en sus sesiones se ha manifestado claramente lo que los Centros Regionales son, pero eso queda contestado en las actas y no llega a conocimiento de todos los funcionarios universitarios el alcance de las políticas en este claustro. En cuanto en que hubo error de procedimiento en la Asamblea, está de acuerdo; pero el Consejo Universitario si desaparece como tal ello permite a sus Miembros que voten en el sentido que consideren más conveniente, de manera que en este punto no está de acuerdo con lo expresado por Lic. Caamaño. Relacionado con la información, podría editarse un boletín semejante al que se distribuye por la

2 Así se indica en el acta original.

Asamblea Legislativa, en el que se incluyan los análisis que se hacen a los programas con el objeto de conocer las observaciones que los profesores hagan a los mismos. Los que votaran a favor de la moción del Lic. Guier no estaban en contra de la política aprobada en el seno del Consejo; simplemente hay personas que desean realizar más detenidamente el asunto, sin que eso implique crítica. En cuanto al quórum, se les hace difícil creer que profesores universitarios se escapen como niños de Escuela para no asistir a las sesiones de la Asamblea Universitaria; no sabe si deberían entonces establecer un mecanismo físico que impida que esto suceda, pues no es natural. Se pregunta si llegan a firmar únicamente para que no les rebajen ₡60.00, y si no sería conveniente eliminar esa multa para que no sucedan hechos tan lamentables. Tal vez no sea necesario elevar el número de personas que formen el quórum pues en parte va a complicar que las sesiones se lleven a cabo, pero sí deben hacer algo para evitar el engaño a que se ha hecho referencia.

- - - -

El Dr. Gil Chaverri ingresa a las nueve de la mañana con cinco minutos.

- - - -

El Lic. Carlos José Gutiérrez presenta una propuesta concreta en el sentido de que se pida a los profesores de la carrera de Periodismo que hagan un nuevo plan acerca de la posibilidad de elaborar un periódico universitario. Sugiere esto con base en las conversaciones que ha tenido tanto con el Señor Coordinador de esa entidad como con profesores de la misma, en que todos coinciden en señalar que el periódico universitario podría venir a ser una especie de laboratorio para los estudiantes de esa especialidad, con lo que se produciría un costo mucho más bajo. Con respecto a lo dicho por el Ing. Cordero, es indudable que existe una efervescencia alrededor de los Centros Universitarios Regionales; pero este asunto ya ha sido suficientemente discutido; el documento original que dio base a su creación se puso en manos de todos los profesores universitarios; en la campaña pasada para la elección del Rector se celebraron varias mesas redondas por todos los candidatos, en las que se discutió fundamentalmente ese punto y la opinión que los mismos tenían al respecto, las informaciones sobre el Centro de San Ramón se han producido a través de un año profusamente por la prensa. Señala todos estos puntos para destacar que hay personas que no leen algo hasta que no les interese debatirlo por alguna razón y una serie de profesores universitarios se han interesado en el tema tardíamente, pero ha habido informe de cada paso dado en ese sentido hasta la saciedad. Sin embargo está de acuerdo con que es conveniente una discusión amplia de este tema, pero donde debe realizarse es en el III Congreso que se va a celebrar, por tratarse de política general de la Institución. Cualquier discusión que se haga en ese sentido se estará haciendo “a priorísticamente” como bien lo

apuntó el Lic. Ugalde en su intervención en la Asamblea. Posponer la creación del Centro Universitario Regional de Liberia hasta tanto no se celebre una Asamblea Universitaria sobre el tema, tiene los siguientes problemas prácticos: antes que nada, hay que celebrar una Asamblea para estudiar la situación Financiera de la Institución. En segundo término, está señalada la creación de la Escuela de Peritos Agrícolas dependiente de la Facultad de Agronomía en Liberia por un acuerdo específico de este mismo Consejo; también está ofrecido y jurado por una serie de funcionarios universitarios, entre otros el señor Rector y el señor Vicerrector, ante la comunidad y ante las autoridades de la provincia de Guanacaste en diversas ocasiones. Teme que si se aprueba la moción presentada por el señor Decano de la Facultad de Agronomía van a andar muy cortos de tiempo. No habiéndose aprobado la moción del Lic. Guier en la Asamblea, se tiene la oportunidad de discutir en un Tercer Congreso Universitario todos estos problemas. Discrepa del criterio del Dr. Pauly en el sentido de que lo importante en un Congreso de este tipo no es tanto la realización de los acuerdos que se tomen, sino la discusión de ideas, la meditación sobre el papel de la Universidad. Reitera como moción concreta la oferta hecha por el señor Coordinador de la Carrera de Periodismo.

El Dr. Otto Jiménez opina que la proposición concreta presentada por el Lic. Carlos José Gutiérrez relacionada con el periódico universitario en manos de la Carrera de Periodismo es la más operante. En cuanto a lo dicho acerca de que una gran mayoría de funcionarios de la Universidad no están de acuerdo con la política de los Centros Regionales señala el hecho de que el quórum aunque pequeño, no fue representativo de un movimiento mayoritario pues del total de los que votaron únicamente un 35% se manifestó a favor de la moción presentada por el Lic. Guier; dentro de ese 35% se comprenden personas que únicamente deseaban discutir un poco más este asunto, sin que por ello estuvieran en contra de la política referida; tal es el caso del Lic. Gutiérrez y del Lic. Montero Gei. Desea dejar planteadas dos mociones concretas: la primera sugerida por el Lic. Carlos A. Caamaño, sumamente interesante acerca de la posibilidad de aumentar el quórum de la Asamblea Universitaria en vista de que el actual es muy pequeño en relación con el total de miembros Asambleístas. Por lo tanto sugiere que remitan este asunto a conocimiento de la Comisión Determinativa de Reglamentos para que la misma presente una reforma en ese sentido al Estatuto Orgánico. En la próxima sesión del Consejo Universitario deberá ser conocido el proyecto en referencia.

El Lic. Montero Gei manifiesta que no está contento con la forma como se llevó a cabo la pasada Asamblea Universitaria. Una de las cosas que más le llamó la atención es el hecho de que el Consejo Universitario no estaba en pleno en la misma, dando el mal ejemplo. Puede ser que la hora a que se convoca sea inconveniente; también señala el hecho de que había personas que no son miembros de la Asamblea y que votaron. Tampoco estuvo de acuerdo con que el señor Rector

dijera que el Consejo levantaba la Asamblea pues únicamente ese cuerpo podía hacerlo. Una de las cosas que le preocupan de los Centros Regionales es que el señor Rector ha cambiado lo que aquí se acuerda; en un principio se dijo únicamente se formarían profesores de segunda enseñanza y posteriormente agregó que la comunidad exigía que se dieran Estudios Generales. Si esto sigue cambiando así, no sabe a dónde va a llegar el problema de los Centros Regionales.

El Dr. Pauly insiste en que lo que ha fallado en el estudio de los acuerdos del II Congreso es el *modus operandi*; el asunto debió haber ido primero a conocimiento de las Facultades donde es más fácil reunir a todos sus miembros, para luego, dentro de un consenso general, ser conocido por el Consejo Universitario. Pero ir a un III Congreso sin haber aprobado las resoluciones del inmediato anterior no le parece. Presenta esto como moción.

El Ing. Álvaro Cordero recuerda que están sólo a dos meses de la apertura del Centro Regional de Liberia que será imposible realizar para agosto como se prometió. No tienen aún el edificio sino únicamente la Finca Capulín; si le aseguran que para entonces todo estará listo cambiará de opinión.

El Lic. Oscar Ramírez hace ver que la misma Asamblea Universitaria en votación efectuada al respecto dijo que no era necesario convocar a una nueva sesión para discutir lo de los Centros Universitarios Regionales, de manera que le parece que no queda más por estudiar. El camino a seguir sería, si tanto lo desean, que 25 profesores presenten un escrito al Consejo Universitario solicitando la convocatoria.

El Ing. Walter Sagot considera inoportuno hablar del III Congreso Universitario si no se ha presentado revisión del acuerdo que el Consejo Universitario tomara en días pasados en ese sentido. En cuanto a los Centros Regionales, existen acuerdos al respecto y ya la política está definida. Muchas personas tienen una idea equivocada de lo que esas entidades son, y por esa razón cree conveniente que se defina a nivel del Consejo, qué son los Centros Regionales (el que está funcionando y el que se va a crear); por lo tanto presenta como moción lo siguiente: que el Consejo Universitario ratifique la creación del Centro Universitario Regional en Liberia y el de San Ramón tal y como fue concebido. Que se nombre una Comisión para que estudie la situación de los dos Colegios Regionales que alcanzan tienen, etc, y luego el Consejo Universitario puede enviar a todos los funcionarios universitarios una comunicación en ese sentido.

El Dr. Otto Jiménez a continuación somete a discusión la moción presentada por el Lic. Carlos A. Caamaño tendiente a modificar el quórum de la Asamblea Universitaria. Hace una simple observación a esto, y es la de que el día de hoy suman 50 los representantes estudiantiles de manera que si el quórum continúa en el

mismo número, 50% del mismo lo constituirían los estudiantes; esto lo dice con todo el respeto que los jóvenes le merecen pero señala el hecho de que la política universitaria estaría entonces definida por ellos.

Respecto a esta moción concreta, el Lic. Carlos José Gutiérrez se manifiesta en desacuerdo con ella por cuanto dificultaría la reunión de la Asamblea Universitaria. Precisamente se fijó en un número tan bajo por la lamentable realidad de que no asisten los funcionarios. Frente a eso lo único que podría hacerse es lo que propone el Ing. Sagot, de encerrar a los que entran, lo que le parece lesivo a la dignidad de un profesor universitario.

El señor Jorge A. Gutiérrez se manifiesta de acuerdo con que se eleve el quórum; sí nota que lo que hace falta es motivación sobre los problemas universitarios; lo ve por ejemplo en los profesores de horas, que en realidad son cometas que pasan por la Universidad. Pueden tomar un acuerdo en el sentido de que pasada media hora, se sesiona con las personas presentes, haya o no quórum, pero aumentando el número mínimo.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez sugiere que se elimine la multa por ausencia a la Asamblea Universitaria y que se ponga un mínimo de quórum con la salvedad de que media hora después de convocada la sesión se iniciará con las personas que estén presentes.

El Lic. Oscar Ramírez opina que ya es hora de subir el quórum, si hace diez años fue que se revisó el Estatuto Orgánico en ese sentido. (1956). No estaría de acuerdo en que se fijara en la mitad más uno porque es excesivo, pero sí fijar un número prudente que sea más representativo de la realidad universitaria. En cuanto al control que podría hacerse de la hora en que se retiran de la Asamblea, no ve que haya nada denigrante en que se les exija firmar, si en las Facultades todos los días lo hacen cuando asisten a dar lecciones. Si no hubiera objeciones, presenta esto como moción para que a quienes no aparezcan con la firma a la salida, se les rebaje la suma correspondiente.

El Ing. Álvaro Cordero manifiesta que el estudio debe ser más profundo. Actualmente el número de Asambleístas se eleva en algunos casos, depende de la época en que la misma se celebra, si es en el primer semestre o en el segundo. Y en caso de elecciones varía también; por ejemplo en la Facultad de Agronomía cuando se trata de una elección pueden ir todos los profesores, pero cuando se conoce el informe del Rector envían una lista mucho más restringida. Lo que aducen es que como la Asamblea se celebró en el primer semestre, únicamente los que trabajen en el mismo tienen derecho a asistir. Señala esto porque desafortunadamente produce

suspicias que pueden ser perjudiciales para la Institución. Una forma de controlar la salida sería exigiéndoles que presenten boleta firmada.

El Ing. Walter Sagot llama la atención sobre el hecho de que los mismos miembros de la Asamblea Legislativa, sin estar encerrados, piden permiso al Presidente de la misma para retirarse. Hay una medida que puede tener más efectividad, y es la de llevar en el expediente de cada profesor su asistencia a Asambleas, a Congresos y a sesiones de Facultad, asunto que podría tomarse en cuenta a la hora de calificar en Carrera Docente. Los ₡60.00 (sesenta colones) que se mantengan porque algunas personas asisten únicamente por no perderlos. Si aumentan el quórum y se indica que a la media hora de convocada se sesionará con los presentes, estarían pecando de excesivo romanticismo. Lo que en realidad importa es que estén presentes los que en realidad se preocupan por los asuntos universitarios; por lo tanto sugiere que se mantenga ese punto tal y como está. Piensen que la minoría que asiste a la Asamblea Universitaria es la minoría pensante; el resto constituye la mayoría de tipo "cometoide" como tan bien apuntado el señor Gutiérrez.

El Lic. Montero-Gei comparte las ideas del Ing. Sagot en cuanto a la marca que podría ponerse en el expediente a los funcionarios. Cómo es posible que un individuo sea catedrático de una Facultad sino le importan los asuntos universitarios?. Con relación a lo dicho por el señor Vice-Rector de que en un momento dado la política universitaria podría estar en manos de los estudiantes, él agrega: bienvenida la hora en que esto suceda, si ellos son los que van y cumplen con sus deberes universitarios.

- - - -

El Lic. Carlos José Gutiérrez presenta excusas y se retira a las diez de la mañana.

- - - -

Al Dr. Pauly le parecen muy interesantes los argumentos que aquí se han expuesto y respalda la idea expresada por el Ing. Sagot. La asistencia y el cumplimiento que ahora no se toman en cuenta, puede ser un estímulo mucho más elegante que comprar su asistencia; todos los profesores tienen la misma obligación de asistir a la Asamblea. No está de acuerdo con que se hagan distinciones entre profesores de tiempo completo, medio tiempo y horas, pues éstos últimos si se quiere, son los que tienen mayores ventajas y disponen de mayor tiempo. En cuanto al quórum, cree que debe fijarse el mínimo en la misma forma proporcional en que se estableció en 1956; deben más bien establecer una reglamentación que indique que

el quórum irá aumentando conforme mayor sea el número de profesores dentro de la Universidad.

El Lic. Carlos A. Caamaño cree que es importante que este asunto se pase a estudio de una Comisión Determinativa de Reglamentos. El número en que se establezca el quórum no es tan importante como el fondo que esto tiene.

El Lic. Oscar Ramírez presenta una moción de orden para que se vote primero, si se aumenta el quórum. En segundo lugar, que se envíe a la Comisión Determinativa de Reglamentos para que estudien la forma en que puede hacerse. Tercero; que se establezca una forma de control para la permanencia de los profesores en la Asamblea. Y por último pueden votar si la idea expuesta por el Ing. Walter Sagot se envía a la Comisión mencionada para que la tomen en cuenta en lo correspondiente.

Se somete a votación si se aumenta el quórum de la Asamblea Universitaria. La Comisión Determinativa de Reglamentos deberá estudiar la forma en que esto se haga tomando en cuenta. Lo dicho en esta sesión al respecto.

Se pronuncian a favor:

Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Dr. Gil Chaverri, Lic. Teodoro Olarte, Lic. Oscar Ramírez, señor Jorge A. Gutiérrez, Dr. Raymond Pauly, Lic. Carlos A. Caamaño, Dr. Otto Jiménez. Total: nueve votos.

Votan en contra:

Licda. María E. de Vargas, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero-Gei. Total: cuatro votos.

De acuerdo con el resultado de la votación, se aprueba la moción.

- - - -

A continuación el señor Vice-Rector en ejercicio somete a discusión si se encarga a la Escuela de Periodismo la creación de un periódico universitario.

El Lic. Teodoro Olarte manifiesta que desde que el señor Decano de la Facultad de Derecho sugirió esa posibilidad pensó que el periódico Universitario, si se acepta la idea, con el paso del tiempo se convertiría en un periódico de periodistas; esto deben analizarlo muy bien. Pueden encargar a los profesores de la Carrera de Periodismo que elaboren un proyecto, sin que eso signifique que ellos van a

administrarlo. Recuerda la experiencia que se ha tenido en poco tiempo con los periodistas de manera que es mucho más conveniente que soliciten a la Escuela de Periodismo que presente un estudio al Consejo Universitario acerca de la posibilidad de cerrar un periódico universitario, el cual será aceptado o modificado por el Consejo según convenga.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez, por la experiencia que ha tenido en este campo desea señalar ciertos aspectos del mismo. Sabe que hay que rogar a la gente que escriba, pues de lo contrario no se tiene material para publicar; cuando alguna persona interesada acepta escribir, es necesario insistir para que terminen a tiempo la publicación. Un periódico fundamentalmente debe suscitar debates, pero para lograr esto es necesario editarlo diariamente; si se hiciera cada mes o cada semana se convertiría más bien en un órgano informativo. Le preocupa que por responder a una necesidad emocional se vaya a crear algo que puede ser a la larga una carga para la Institución y le preocupa mucho más el hecho de que puede estar en manos de un sólo grupo; es la administración central la que tiene que encargarse de esto.

Después de este cambio de impresiones, el señor Vice-Rector somete a votación dos mociones concretas:

- 1.- Reunir de nuevo a la Comisión nombrada al efecto hace unos meses la cual estaba integrada por el Dr. Otto Jiménez Q., Lic. Carlos A. Caamaño, Lic. Rolando Fernández, Dr. Rodrigo Gutiérrez (sesión 1601-7), para que, conjuntamente con representantes de la Escuela de Periodismo y con el Dr. Rodrigo Gutiérrez como Coordinador, presenten un proyecto para crear un periódico universitario tomando en cuenta lo que al efecto se ha dicho en el seno del Consejo.
- 2.- Que la Escuela de Periodismo presente un proyecto de creación de un periódico universitario al Consejo Universitario lo antes posible, sin que ello implique que deban ser ellos quien tengan a su cargo la organización.

Votan a favor de la primera moción:

Ing. Álvaro Cordero, Lic. Teodoro Olarte, Lic. Oscar Ramírez, señor Jorge A. Gutiérrez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero-Gei, Dr. Raymond Pauly, Dr. Otto Jiménez Total: nueve votos.

Se manifiestan a favor de la segunda:

Prof. John Portuguez, Dr. Gil Chaverri, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Carlos A. Caamaño. Total: cuatro votos.

En consecuencia se acepta la primera moción presentada.

- - - -

En resumen se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Encargar a la Comisión Determinativa de Reglamentos que estudie la forma de elevar el quórum de la Asamblea Universitaria tomando en cuenta lo que en esta sesión se ha expresado al respecto.
- 2.- Que la Comisión nombrada hace unos meses para que estudiara la posibilidad de crear un periódico universitario (Dr. Otto Jiménez, Lic. Carlos A. Caamaño, Lic. Rolando Fernández, Dr. Rodrigo Gutiérrez (1601-7)) conjuntamente con dos representantes de la Escuela de Periodismo y con el Dr. Rodrigo Gutiérrez como Coordinador, presenten un nuevo proyecto lo antes posible al Consejo Universitario.

Comunicar: Com. Determinativa Reglamentos. Miembr.
Comisión.

ARTÍCULO 6

El Dr. Otto Jiménez hace uso de la palabra para recordar a los señores Miembros del Consejo que se había otorgado a la Universidad la suma de ₡500.000.00 (quinientos mil colones) para la Televisora Universitaria; sin embargo, como muchos otros planes, no se ha encontrado sustento económico. En vista de eso ha pensado en la posibilidad de aprovechar espacios en los Canales actuales ofrecen a la Institución, para pasar canal programas culturales. Para eso es necesario la compra de un Video-tape y tres cámaras que además de servir para esa necesidad actual, podría utilizarse en el futuro para la planta propia de la Universidad. Solicita que lo autoricen para la compra referida.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez informa que en la Universidad de Louisiana en estos momentos desean cambiar el equipo, de manera que valdría la pena escribirles para ver si es posible que lo vendan a precio módico a nuestra Casa de Estudios.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo. El Ing. Walter Sagot recomienda que se tome muy en cuenta lo dicho por el Dr. Gutiérrez.

Comunicar: Señor Rector, D.A.F.

ARTÍCULO 7

El señor Rector a.i. informa que en la tarde del día de hoy se reunirá con los señores Mario Carvajal, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas y Sociales, Jorge A. Gutiérrez, Lic. Francisco Morelli, Lic. Eduardo Lizano, con el objeto de ver si es posible ponerse de acuerdo para terminar con la huelga. Informa de esto para que los señores Miembros del Consejo que así lo deseen asistan a la reunión mencionada, la cual se efectuará a las catorce horas.

El Gil Chaverri pide concretamente a los estudiantes que suspendan la huelga.

El señor A. Gutiérrez manifiesta que los Estudiantes de Ciencias Económicas y Sociales no han recibido respuesta alguna de los profesores que participan en el ITAN. Es muy difícil pedirles que suspendan la huelga si los funcionarios referidos mantienen su actitud obstinada.

La señora Decana de la Facultad de Educación expresa que en la sesión anterior que se discutió este asunto (jueves 2 de mayo, sesión N° 1638) se señaló claramente que las preguntas que los profesores presentaron eran de menor importancia. Sin embargo el señor Rector envió una contestación a las mismas, sin comunicar el acuerdo principal que ella se tomó.

Como el resto de los presentes no conoce la carta en referencia, se da lectura a la misma la cual dice así:

“Señores Licenciados Eduardo Lizano, Ricardo Mata, Roberto Sasso, y Alexis Orozco, Presente. Estimados señores: En relación a la consulta formulada por Uds. en nota de fecha dos de los corrientes, referente al conflicto planteado por los estudiantes de la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Costa Rica, en mi condición de Rector de esta, tengo el gusto de contestarles lo siguiente:

1.-Examinados los textos legales correspondientes he llegado a la conclusión de que la participación de Uds. en el Instituto Técnico de Administración de Negocios (ITAN), no viola en forma alguna el Estatuto Orgánico de la Universidad.

Dejo a salvo únicamente lo dispuesto por el artículo 81 del Estatuto Orgánico que prohíbe al profesor universitario impartir enseñanza privada remunerada a alumnos de la propia Universidad.

2.-La condición de Profesor Universitario no es incompatible con la libertad de enseñanza y la de trabajo que garantizan en favor de todas las personas los artículos 79, 56, a menos que los interesados laborasen en la Universidad mediante contratos suscritos con la Institución.

Con toda consideración (f) Carlos Monge Alfaro, Rector”.

El Lic. Mario Jiménez aclara que el Lic. Eduardo Lizano les manifestó al señor Rector y a él que si les contestaban las preguntas, los profesores que participan en el ITAN tenían una salida honrosa para acatar lo que el Consejo les solicitó. Además don Carlos contestó en su calidad de Rector y no a nivel del Consejo Universitario, porque le faltaba su autorización. Sin embargo es bueno que para la reunión que se efectuó en la tarde se tengan todos los acuerdos a mano.

El Lic. Fernando Montero–Gei considera que falta por contestar la pregunta de las carreras cortas. Le parece importante tomar un acuerdo en ese sentido, así como hacerles saber acerca de la instancia que se acordó presentarles. También pueden ratificar los términos de la carta del Prof. Monge Alfaro.

La Señora Decana de la Facultad de Educación sugiere que se tomen los siguientes acuerdos: 1) Ratificar o acoger como el Consejo Universitario los puntos mencionados en la carta del señor Rector. 2) Manifestar la definición de carreras cortas se hará en el III Congreso Universitario próximo a celebrarse. 3) Declarar firme la instancia que se les envió a los profesores aludidos en la sesión anterior.

Después de este cambio de impresiones se acuerda:

- 1.- Declarar como acuerdo firme lo resuelto por este Consejo en su sesión anterior (artículo 2 sesión N° 1638 efectuada el 2 de mayo de 1968).
- 2.- Ratificar los términos de la comunicación enviada por el señor Rector a los señores participantes en el ITAN (nota de fecha 3 de mayo de 1968 N° R-727-68) como respuesta a las preguntas hechas por los profesores interesados.
- 3.- En cuanto se refiere a la definición de lo que son Carreras Cortas, el Consejo Universitario comunicará lo pertinente después de que sea estudiado más a fondo este asunto en una próxima sesión, ya que por lo perentorio del tiempo no ha sido posible definir las debidamente.

Por sugerencia del Dr. Rodrigo Gutiérrez, en el sentido de integrar una Comisión que estudie la política que la Universidad deberá seguir en el futuro ante el establecimiento de otros centros semejantes al ITAN, se acuerda encargar al Dr. Gil Chaverri, la señora Decana de la Facultad de Educación, el Dr. Rodrigo Gutiérrez y un Representante Estudiantil que conjuntamente con la Comisión Determinativa de Reglamentos que analicen este punto y presenten un informe al respecto.

Comunicar: Com. Reglamentos. Comisión

ARTÍCULO 8

Como punto primero de la próxima sesión, se estudiará el nombramiento de profesores universitarios para la Facultad de Farmacia.

A las once horas con quince minutos se levanta la sesión.

VICERECTOR en ejercicio

SECRETARIO GENERAL a.i.

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 72 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.